



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 11.283/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 466 de fecha 26 de Diciembre de 1.997 dictada por el Decano de la UARG Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

Que mediante la misma dispone aprobar el gasto de hasta la suma de PESOS UN MIL TREITA Y CINCO (\$1.035,00) para la adquisición de mesas de computación y la instalación eléctrica de las mismas, destinadas a la Biblioteca de la Unidad;

Que mediante Nota N° 449/97 la Jefatura de Administración eleva planilla de movimiento de los egresos efectuados;

Que este Cuerpo en plenario aprueba por unanimidad ratificar la misma en todas sus partes;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

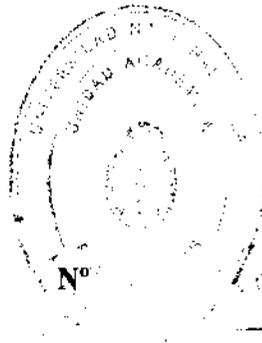
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 466 de fecha 26 de Diciembre de 1.997, mediante la cual el Decano de la UARG Ad-Fererendum del Consejo de Unidad dispone aprobar lo actuado por la Jefatura de Administración, en relación al gasto efectuado para la adquisición de mesas de computación e instalación eléctrica destinadas a la Biblioteca de la Unidad Académica, el cual asciende a la suma de PESOS UN MIL TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.035,36).-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

A C U E R D O




HECTOR ANIBAL BILLOCH
DECANO
UNPA UARG